



Resolución No. 015-CPC-2020

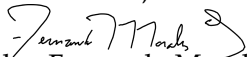
Patricio Ubidia
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión No. 025 - extraordinaria de 01 de julio de 2020, luego de conocer el informe sobre los lineamientos emitidos para el desarrollo del proceso de presupuestos participativos 2021, a implementarse en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el concejal Luis Robles, manifiesta la necesidad que los recursos de participación ciudadana relacionados con desarrollo comunitario, sean priorizados o designados a favor de la productividad en el ámbito local, **Resolvió:** Solicitar que en el marco de sus competencias y en apego a la normativa nacional y local vigente, se solicite a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a la Procuraduría Metropolitana, elabore un informe en el que se analice la viabilidad que los recursos de Participación Ciudadana relacionados con desarrollo comunitario, también puedan priorizarse a favor de la productividad en el ámbito local.

Atentamente,


Abg. Fernando Morales Enríquez

Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 01 de julio de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2020-07-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-07-07	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Archivo.

CC: Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.